

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 189 / 93**

**VISTO:**

La Ley N° 3098, orgánica de corporaciones municipales y la Resolución N° 1002/93 del Ministerio del Interior de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento legal, con fecha 01 de diciembre de 1.993, se asigna la suma de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000), a la Municipalidad de Epuyén, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional (A.T.N.).

Que la gestión favorable concretada al respecto con el concurso del Diputado Nacional, Ingº. José Salvador Arrechea, permite a la administración comunal contar con recursos extraordinarios y que deben ser aplicados con criterio de eficiencia y eficacia en favor de toda la comunidad.

Que corresponde al H.C.D. autorizar al Departamento Ejecutivo la utilización y aplicación específica de los fondos.

Que el área del parque automotor municipal necesita en forma imperiosa y perentoria contar con la renovación de un vehículo tipo pick-up, en reemplazo de la Ford F-100, modelo 1.978, dominio U 050417, afectada al movimiento cotidiano de transporte de personal, materiales y diligencias varias, y que presenta un estado obsoleto e ineficiente.

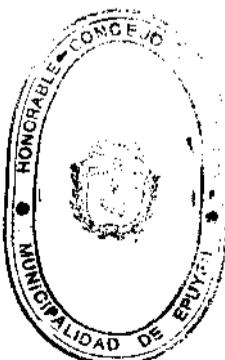
Que la obra pública municipal prevista para el primer semestre del año entrante, tiene previsto la realización de cordones cunetas y veredas perimetrales en lo que serán las futuras avenidas de ingreso principal al sector urbanizado de la localidad; con aplicación de mano de obra contemplada por el Programa Intensivo de Trabajo (PIT) y que debe contar con el aporte de materiales y dirección técnica por parte de la comuna.

Que en materia de comunicaciones y esparcimiento nuestra comunidad se encuentra en desventaja comparativa con otras localidades del interior provincial; siendo un histórico reclamo y anhelo poblacional contar con la señal televisiva de Argentina Televisora Color.

**POR ELLA:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN, SANCIONA CON**

Pedro Eugenio Calafuqueo  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



JOSE AMERICO GUAJARDO  
Presidente H. C. D.  
Municipalidad de Epuyén

FUERZA DE

O R D E N A N Z A

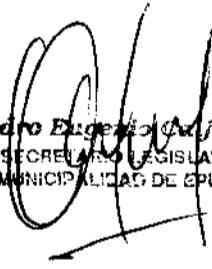
**Artículo 1º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar el Aporte del Tesoro Nacional, por la suma de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000), de la siguiente manera:

- a). Afectar hasta la suma de dieciocho mil pesos (\$ 18.000) para la adquisición de una pick-up, tipo Ford o Chevrolet, 0 km., destinada al parque automotor municipal.
- b). Afectar hasta la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) para la compra de materiales y otros insumos a ser utilizados en la obra construcción de cordones cunetas y veredas perimetrales, a ejecutar por el municipio en el primer semestre de 1.994.
- c). Afectar hasta la suma de doce mil pesos (\$ 12.000), para la adquisición del sistema receptor-transmisor e instalación de la señal televisiva de Argentina Televisora Color (ATC), facultando así mismo al D.E.M. a celebrar los convenios que pudieran corresponder con el gobierno de la Provincia del Chubut y Comisión Pro-Compra de Antena Satelital Comunitaria, para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

**Artículo 2º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en parte de pago para la compra de un nuevo vehículo (Item a, Artículo 1º), la camioneta pick-up Ford F-100, modelo 1.978, dominio U 050417, propiedad de la corporación municipal.

**Artículo 3º:** Registrese, publique y, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.**

  
Pedro Eugenio Guajardo  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



  
JOSE AMERICO GUAJARDO  
Presidente H.C.D.  
Municipalidad de Epuyén